

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ASESORAMIENTO Y  
PLANIFICACIÓN FINANCIERA**

**Escuela de Posgrado**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



## **VALORACIÓN GLOBAL**

### **Información pública ofrecida por el título en su página web**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado como deficiente, y que el título deberá proceder a la corrección al objeto de orientar al título a la mejora continua, la información en la web de los programas de movilidad, que deberán ser específicos para los estudiantes del máster, y no los genéricos de la Universidad.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

### **Autoinforme realizado por el título**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación de este autoinforme se hacen constar las recomendaciones que deberán ser subsanadas de cara a futuros autoinformes, en especial las relativas al funcionamiento de la Comisión de Calidad del Título, detallando los temas tratados y acciones de mejora adoptados.

Igualmente, debe hacerse hincapié en un mayor análisis de los indicadores para la mejora en la calidad del título y en el desarrollo de los mecanismos puestos en funcionamiento para la evaluación de la calidad de la docencia.

**ANEXO I**

<b>1. INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se recomienda indicar en la web los programas de movilidad específicos para estudiantes del máster, no los de la Universidad.	Recomendaciones
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

**ANEXO II**

**2. AUTOINFORME**

**Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe realizar una breve descripción acompañada de un análisis del funcionamiento de la comisión de Calidad del título. Se recomienda para futuros informes, detallar los temas que hayan sido tratados en este ámbito y las acciones de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento del mismo lo que permitirá una reflexión sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda que para futuros informes se realice un análisis más detallados de los indicadores, prestando especial atención a la fuerte bajada en la tasa de graduación.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se aporta una descripción de los mecanismos de coordinación docente adoptados. Se recomienda que para futuros informes se aporte información sobre aquellos temas más destacados y las soluciones adoptadas en este ámbito, lo que permitirá hacer una análisis crítico sobre la idoneidad del sistema de coordinación adoptado.	Recomendaciones
Es importante que se describan con precisión los mecanismos concretos existentes para obtener información acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en la docencia además de las encuestas al alumnado y que esto se realice desde el primer año. Es necesario conocer la fuente de los datos concretos que en este punto permite a los autores del informe llegar a esos datos.	Recomendaciones

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Se recomienda mejorar los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. De los mecanismos previstos en el modelo institucional, el máster ofrece información más detallada relativa a una encuesta interna realizada por el propio máster en la que se obtiene un alto índice de participación del alumnado y una valoración media alta de la docencia recibida.	Recomendaciones
Se recomienda establecer un sistema que permita el análisis de la inserción laboral. No se aportan datos en absoluto a este respecto.	Recomendaciones
Sobre el sistema de quejas y reclamaciones, deben implementar un sistema que permita hacer una valoración de los datos recogidos, así como propuestas de mejora que se deriven de dicha valoración. También deben proponer medidas para que sea utilizado el sistema por un mayor número de alumnos.	Recomendaciones

## Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda establecer mecanismos concretos para el seguimiento de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el máster y, en general, para tratar de minimizar los puntos débiles destacados.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández**  
**Rozas**